

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, febrero 10 de 2016

DECRETO EXENTO Nº 546 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretaria Municipal Suplente.

DECRETO

DEVUELVA, a I.MUNICIPALIDAD DE CALAMA la suma de \$56.147.- (Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos). Por concepto de realizar devolución de fondos de terceros de vehículo placa patente RG 8208-7 a nombre de Fredy Andrés García Urrea, RUT Nº12.964.699-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/MMS/DAA/mgl

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia